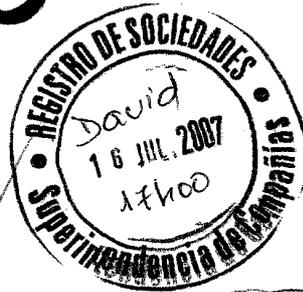


Escaneado
17-07-07

22008

Quito D.M., 2 de julio de 2007.

dmg



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

USD 0,04

Quito

51522

Por medio de la presente le informo que la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda. a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de cesiones:

CEDENTE

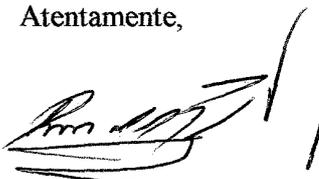
CESIONARIO

Ronald Efraín	(Nombre)	Fabián Eduardo	(Nombre)
Zabala Goetschel	(Apellidos)	Zabala Goetschel	(Apellidos)
1703901353	(Cédula No.)	1703901320	(Cédula No.)
ecuatoriana	(nacionalidad)	ecuatoriana	(nacionalidad)
USD \$ 0.04	(valor de cada participación)	USD \$ 0.04	(valor c/partic.)
25	(No. De particip.)	25	(No. De particip.)
		Nacional	(Tipo inversión)

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones antes mencionada.

Por la favorable atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ronald Zabala Goetschel
Gerente General

Cesión de participaciones ingresada al sistema


17/07/2007
dm



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (4.378)

CESION DE PARTICIPACIONES



Otorga:

Ronald Zabala Goetschel

A favor de:

Fabián Eduardo Zabala Goetschel

Cuántia: USD \$ 1,00

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves catorce de junio de dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, soltero, por sus propios y personales; y, por otra parte el señor Fabián Eduardo Zabala Goetschel, divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a

celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará "Cedente"; y, por otra parte el señor Fabián Eduardo Zabala Goetschel, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son de estado civil soltero el primero y divorciado el último, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio del mismo año. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., en sesión realizada el día veintiséis de diciembre de dos mil seis, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de veinticinco participaciones de propiedad de Ronald Efraín Zabala Goestshcel a favor de El Cesionario. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ronald Zabala G.	Fabián Zabala G.	25
TOTAL		25

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, el Cedente, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere, por valor recibido, al Cesionario veinticinco participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda.. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----



NOTARIA
TERCERA

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ronald Zabala G.	7999	199975	99,987%
Fabián Zabala G.	1	25	0,013%
TOTAL	8000	200000	100,00%

CUARTA.- ACEPTACION: Cedente y Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ENMENDADO 9 VALE.

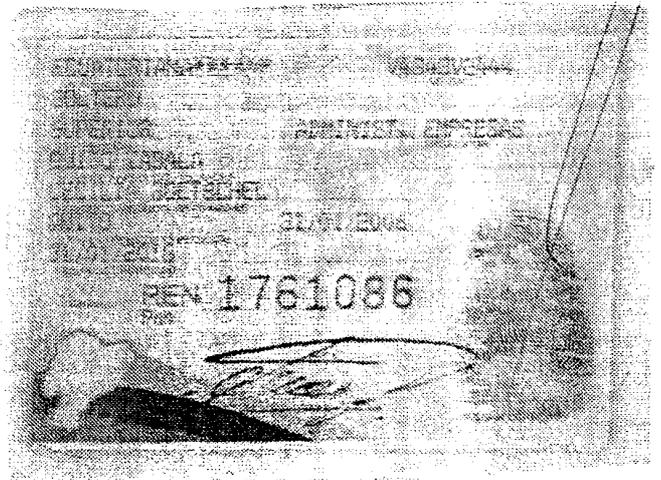
C.C. 170390135-3

Sr. Ronald Efraín Zabala Goetschel

C.C. 170390132-0

Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO, ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Folio 1 de 1
 1761086 1761086 **2064197**
 JABALA POS TOCHEL RONALD ESTEBAN
 PRESENTE
 SENALCACAK
 MANABO
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 3 de mayo del 2.007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA ***** E233911222

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CONYUGADA**

PROF./OCUP: **EMPLEADO PRIVADO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ANDREA ECURIETA ALBUJA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **FABIAN GOETSCHEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 17/12/2006**

FECHA DE CADUCIDAD: **17/12/2011**

FORMA 116

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170390132-0

ZASALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

18 SEPTIEMBRE 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

REG. CIVIL: **023 0028 1758**

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SU

196

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 15 de Abril de 2007

02390132-0 0170-002 4064485

ZASALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

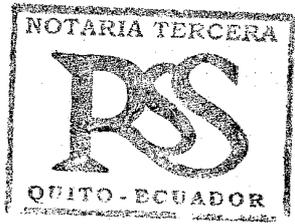
PICHINCHA QUITO

BRUNTAZAR

SANCION* Multas= 3 Cost.Rep= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

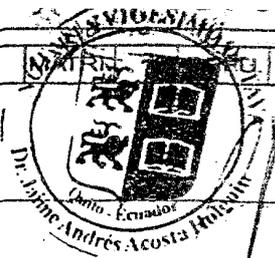
0000766 21/05/2007 15.56.14



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito a 3 de mayo del 2.007



ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 23 Acta 23

En PUEBLO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE

ABRIL DEL DOS MIL

El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL nacido en

QUITO el 18 de SEPTIEMBRE de 19.65 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO con Cédula N° 1703901320 domiciliado en PUEBLO

estado anterior SOLTERO ; hijo de GUIDO ZABALA y de

CECILIA GOETSCHEL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ANDREA IZURIETA ALBUJA nacida en QUITO el 24 de

DICIEMBRE de 19.74, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO

Cédula N° 1708150394 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de CARLOS EFRAIN IZURIETA y de MARIA NOEMY ALBUJA

LUGAR DEL MATRIMONIO: PUEBLO FECHA: QUINCE DE ABRIL DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and scribbles in the observations section.

FIRMAS :

Handwritten signature: 1. MARCELO GARCIA S.

22 NOV. 2006



ESPACIO PARA TIMBRES

NOTARIA TERCERA

DS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 19 de abril del 2006. RAZON.- Matrimonio Agrupado Pública, celebrada ante el Notario Público... Segundo del Cantón QUITO, el 22 de diciembre del 2005; los conyugales FABIAN EDUARDO ZARALA GOETSCHEL Y ANDREA IZURIETA ALBUJA, celebran la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con el art. 149 del Código Civil.- Documento que se archiva con el N° 2006-17-025-2 DP./AA.

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 22 de noviembre de 2006. RAZON.- DISUELTO Por sentencia de DIVORCIO del Juez Vigésimo de lo civil de Pichincha - QUITO, 6 de septiembre del 2006; el matrimonio de: FAUJAN EDUARDO ZARALA GOETSCHEL Y ANDREA IZURIETA ALBUJA.- Documento que se archiva con el N° 2006-17-02-2349 DP./AA.

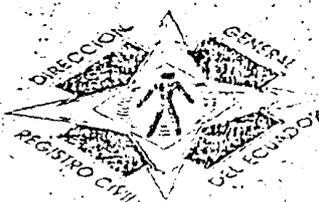
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 10 de junio del 2004. RAZON.- Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL de fecha 08 de junio del 2004, se certifica esta inscripción de acuerdo al art. 92 de la Ley de Registro Civil, en el sentido de que el segundo apellido del padre de la contrayente es el del Sr. G. R. T. T. N. A. y no como actualmente consta. Documento que se archiva con el N° 2004-17-739 DP/AA.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2005

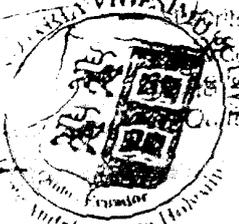


CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTECEDENTE, EL ORIGINAL DE BIEN PRESENTA INTERESA EN SEGUIR LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO DADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA AL MOMENTO A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 10 DE JUNIO DEL 2007 DEL 2007 DE UNA

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra en el presente notario, es exacta al original que he tenido a la vista el día 14 de junio del 2.007

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



DS

ROBERTO CALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de diciembre de 2006, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, siendo las 9:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE PARTICIPACION
Ronald Zabala Goetschel	8.000	100.00%
TOTAL	8.000	100.00%

De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la junta el señor Ronald Zabala, y actúa como secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de una participación de Ronald Zabala Goetschel.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de una participación de Ronald Zabala Goetschel.

Toma la palabra el señor Ronald Zabala y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder 25 participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Fabián Zabala Goetschel, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Luego de algunas deliberaciones, el socio decide autorizar la cesión de 25 participaciones del capital social de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda. a favor de Fabián Zabala Goetschel.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

RZ



A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
- Lista de Asistencia.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Ronald Zabala Goetschel
PRESIDENTE

Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Los socios:

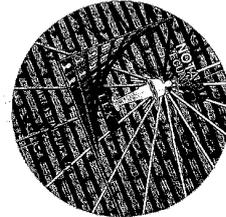
Ronald Zabala Goetschel

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga el señor Ronald Zabala Goetschel a favor del señor Fabián Eduardo Zabala Goetschel, sellada y firmada en Quito, a catorce de junio del dos mil siete.-



[Handwritten signature]
D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





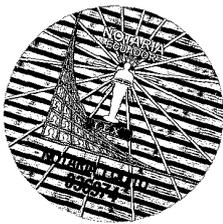
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

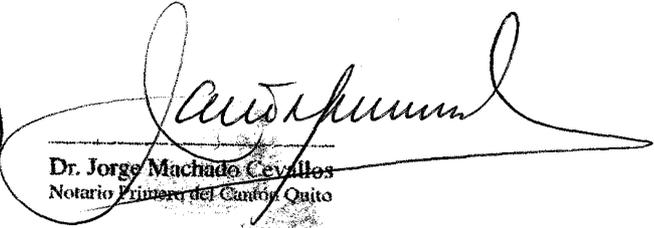
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía JARDINES DEL VALLE JADIVAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 26 de Marzo de 1993.-

Quito, 21 de Junio de 2007.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1281** de REGISTRO MERCANTIL de diez de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs.2169, tomo 124 correspondiente a la compañía "**JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de junio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng